

ANEXO 5. INFORME DE SEGUIMIENTO PARA PROYECTOS
INFORME DE CIERRE COORDINADORA DE LA MUJER

1.- DATOS GENERALES.

ONGD: PROSALUS

Título del proyecto: "Mujeres bolivianas organizadas se movilizan por su derecho a una vida libre de violencia" Departamentos de La Paz, Chuquisaca y Cochabamba.

Ubicación (municipio, región y país donde se ejecuta el proyecto): Departamentos de La Paz, Chuquisaca y Cochabamba, de Bolivia

Persona responsable del proyecto: Jose María Medina Rey -director y representante legal de Prosalus-, María González López –responsable de cooperación en Bolivia-

Socio Local: COORDINADORA DE LA MUJER

Convocatoria:

Año: 2015

Cooperación para el desarrollo

Educación para el desarrollo

Acción humanitaria

X

Datos Temporales:

Fecha de inicio real del proyecto: 1/07/2016

Duración del proyecto: 12 meses

Fecha de finalización: 30/06/2017

Fecha de elaboración del informe de seguimiento: Agosto de 2017

Período cubierto por el presente informe: 1-07-2016 a 30-06-2017

Datos Económicos:

Coste total del proyecto (en euros): 49.987,38 €

Entidad Cofinanciadora	Importe (en euros)	Estado: Concedida / Solicitada
Ayuntamiento de Córdoba	49.987,38	100%
ONGD Solicitante	900,00	100%
Contraparte Local	15.000,00	97,54%

Nota. Si han cambiado los importes solicitado o las ayudas de otros cofinanciadores no han sido concedidas se deberán presentar solicitud de modificación presupuestaria en la misma fecha del informe de seguimiento.

No aplica

2.- INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO-CIERRE DEL PROYECTO

2.1.- Descripción de la ejecución de las actividades.

Considerando que se trata de un informe informe, se reportará información consolidada de todo el periodo 1-07-2016 al 30-06-2017, sin embargo, en cuanto a medios de verificación se adjuntaran los del periodo enero a junio del 2017, que no habían sido reportados antes:

Actividad	Grado de Ejecución	Descripción de la ejecución de la actividad																																																	
A.1.1. 3 talleres a nivel departamental de inter-aprendizaje y vocería con Mujeres sobre sus derechos, el cuestionamiento a la naturalización de la violencia contra las mujeres la ley 348, DS 2145 Construcción de documentos-propuestas de exigibilidad y Definición de estrategias de incidencia. (300 mujeres) (2 talleres por departamento de socialización y luego de voceras)	108%	<p>Se realizaron los 3 talleres por Departamento, de interaprendizaje y vocería alcanzando a 324 Mujeres; sobre sus derechos, el cuestionamiento a la naturalización de la violencia, la ley 348, DS 2145 Construcción de documentos-propuestas de exigibilidad y Definición de estrategias de incidencia. A continuación, una tabla que detalla los alcances:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° de Talleres</th> <th>Depto.</th> <th>Fecha</th> <th>Tema</th> <th>N° de Participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="3">La Paz</td> <td>10/10/16</td> <td>Interaprendizaje</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>22/10/16</td> <td>Interaprendizaje</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>05/11/16</td> <td>Vocería</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td rowspan="3">Chuquisaca</td> <td>01/10/16</td> <td>Interaprendizaje</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>15/10/16</td> <td>Interaprendizaje</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>28/10/16</td> <td>Vocería</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td rowspan="3">Cochabamba</td> <td>24/02/17</td> <td>Interaprendizaje</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>06/04/17</td> <td>Interaprendizaje</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>28/04/17</td> <td>Vocería</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>324</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Paz: Se realizaron 3 talleres de interaprendizaje, el primer Taller de interaprendizaje con agentes comunitarios se realizó el 10 de octubre, y se capacitó a 50 mujeres, 37 agentes comunitarias y 13 lideresas de organizaciones sociales, a quienes en una primera instancia se les prestaron insumos respecto a los derechos de las mujeres reconocidos constitucionalmente, se identificó la naturalización de la violencia en la sociedad en general y a través de éste ejercicio se logró desestructurar éste imaginario en las participantes y por último se presentó la situación del acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia, la Ley 348 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia) y su DS 2145. Posteriormente se realizó el trabajo en grupos a partir de los cuales se logró analizar desde las participantes las temáticas expuestas, quienes finalmente encontraron rutas para la visibilización de los derechos de las mujeres, la desnaturalización de la</p>	N° de Talleres	Depto.	Fecha	Tema	N° de Participantes	1	La Paz	10/10/16	Interaprendizaje	50	2	22/10/16	Interaprendizaje	33	3	05/11/16	Vocería	13	4	Chuquisaca	01/10/16	Interaprendizaje	54	5	15/10/16	Interaprendizaje	35	6	28/10/16	Vocería	22	7	Cochabamba	24/02/17	Interaprendizaje	47	8	06/04/17	Interaprendizaje	49	9	28/04/17	Vocería	21	TOTAL				324
N° de Talleres	Depto.	Fecha	Tema	N° de Participantes																																															
1	La Paz	10/10/16	Interaprendizaje	50																																															
2		22/10/16	Interaprendizaje	33																																															
3		05/11/16	Vocería	13																																															
4	Chuquisaca	01/10/16	Interaprendizaje	54																																															
5		15/10/16	Interaprendizaje	35																																															
6		28/10/16	Vocería	22																																															
7	Cochabamba	24/02/17	Interaprendizaje	47																																															
8		06/04/17	Interaprendizaje	49																																															
9		28/04/17	Vocería	21																																															
TOTAL				324																																															

	<p>violencia y por último la difusión y defensa de la Ley 348 y su DS 2145.</p> <p>(Ver los acuerdos en la actividad A.1.3.)</p> <p>El segundo, Taller de interaprendizaje con adolescentes brigadistas se realizó el 22 de octubre se capacitó a 52 adolescentes, 33 mujeres y 19 hombres, para la difusión y aplicación efectiva de la Ley 348, en éste taller se dieron a conocer los derechos constitucionalizados de las mujeres, la Ley 348 y su reglamento, pero además se desmontó la naturalización de la violencia hacia la mujer a través de la identificación de los tipos de violencia.</p> <p>Y por último el tercero, de "Vocerías", el 5 de noviembre, se capacitó a 25 personas - 13 mujeres y 12 hombres- agentes comunitarios y brigadistas en técnicas de vocería para fortalecer sus habilidades en el diseño y ejecución de estrategias de comunicación que promueva su presencia en medios de comunicación y eventos públicos con un discurso político basado en vivir libres de violencia, las y los participantes conocen a profundidad la Ley 348, pero además están comprometidos con la causa.</p> <p>Chuquisaca:</p> <p>En Chuquisaca se realizaron también 3 talleres departamentales, en el primero de interaprendizaje con Mujeres sobre derechos, el cuestionamiento a la naturalización de la violencia contra las mujeres, Ley 348, participaron 54 mujeres promotoras comunitarias quienes participaron activamente en la elaboración del Plan Municipal de Lucha Contra la Violencia (Ver A.2.3.) tras ser sensibilizadas y alertadas de la violencia en razón de género.</p> <p>El segundo se realizó con lideresas y jóvenes el 15 de octubre, participaron 35 mujeres y 22 hombres, y por último el tercero se realizó con 22 mujeres jóvenes y lideresas, quienes trabajaron a fondo las técnicas de vocería en base a la difusión y defensa de la Ley 348, a través de un discurso que interpele a la sociedad.</p> <p>Cochabamba:</p> <p>Se realizaron 3 talleres departamentales, 2 talleres para promotoras comunitarias de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida Libre de Violencia (Ley 348) y un Taller para promotoras sobre vocería y manejo de medios.</p> <p>El primer taller fue realizado el 24 de febrero, asistieron 47 mujeres y 2 hombres, donde participaron representantes de OTBs, Redes de jóvenes, Redes de mujeres lesbianas y bisexuales, universitarios (as), etc. El taller instó al análisis de la realidad de la violencia contra las mujeres y de su naturalización, esto permitió insertar el compromiso en las participantes para abrirse al contenido de Ley. Se hizo énfasis en la Asignación de Presupuestos, en las competencias de los SLIMs, policía, FELCV y</p>
--	--

		<p>Ministerio Público, y por último en el Control Social en el cumplimiento e implementación de la Ley. Las participantes elaboraron propuestas frente a las debilidades en el tratamiento de la VCM: 1. Promover reuniones de coordinación entre las instancias que implementaron la Ley 348, 2. Realizar el seguimiento a la atención de los casos de violencia a través de visitas a los SLIMs donde se realicen sondeos de opinión a quienes asistan al SLIM, y por último 3. Seguimiento a la inversión pública.</p> <p>El segundo taller fue realizado el 6 de abril, donde participaron 51 personas, 49 mujeres y 2 hombres, se contó con la presencia de una representante de la FELCV que proporcionó información a las participantes respecto del flujograma de la ruta de atención para víctimas de violencia. También participó una representante de la Fiscalía Departamental del Distrito de Cochabamba, quien indicó que debido al estado de emergencia respecto de la violencia que se ha declarado en Cochabamba, las denuncias de violencia son prioridad, es decir todas las denuncias siguen un proceso. Por otro lado, se tuvo también la presencia del Tribunal Departamental de Justicia la Jueza, hizo un análisis complementario de la Ley 348 en materia de modificación del código penal. Tras todas las intervenciones, las participantes concluyeron en la necesidad de la ampliación de la FELCV en todas las provincias, Se ha logrado que 50 Mujeres lideresas de las organizaciones de mujeres conozcan la ruta crítica y los protocolos de atención de las instancias que realizan prevención, atención, sanción y persecución de la violencia contra las mujeres: SLIM, Ministerio Público, IDIF, FELCV y Órgano Judicial.</p> <p>Por último el 28 de abril, se inició el taller de vocería, como una herramienta para mejorar las habilidades de comunicación de las mujeres lideresas, una herramienta que permitirá negociar y exigir a las autoridades de turno la efectiva implementación de la Ley 348, en éste taller se realizaron ejercicios de práctica con las participantes, a través de trabajos de grupos en los que se realizaron entrevistas intercambiando los roles de entrevistadoras y entrevistadas, se facilitaron grabadoras o reporteras modernas para hacer la práctica, sobre temas de su preferencia, luego, las grabaciones realizadas se reprodujeron para analizar el mensaje, la vocalización y la fidelidad del sonido principalmente.</p>
<p>A.1.2. Elaboración de materiales de inter-aprendizaje y vocería.</p>	<p>100%</p>	<p>Se han impreso 4,000 cartillas informativas sobre violencia contra las mujeres para Promotoras Comunitarias: "HABLEMOS DE VIOLENCIA", que exponen las Desigualdades de género y violencia contra las mujeres, la Despatriarcalización para combatir la violencia contra las mujeres, qué se considera violencia contra las mujeres, los tipos de violencia, el Ciclo de la violencia y los Mitos sobre la violencia contra las Mujeres, y se contrasta la Realidad sobre ese mito.</p> <p>Se presentan los motivos por los cuales una mujer permanece en situación de violencia, se proporcionan los Indicadores de violencia</p>

		para mujeres en riesgo de feminicidio, los aspectos centrales de la Ley 348, las Alternativas de solución frente a la violencia, las redes de prevención de la violencia en razón de género y por último dónde denunciar la VCM.															
A.1.3. Propuestas consensuadas por las organizaciones de mujeres y expertas líderes nacionales en la temática, para el monitoreo-seguimiento a la 348 y exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia en los niveles nacional, departamental.	100%	<p>En los 3 Departamentos se elaboraron y consensuaron propuestas para el monitoreo- seguimiento a la 348 y exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia en los niveles nacional, departamental, a continuación, se hace un recuento cuantitativo de las propuestas efectuadas por Departamento y a continuación, una descripción detallada de las mismas:</p> <table border="1" data-bbox="683 642 1430 972"> <thead> <tr> <th>Dpto.</th> <th>N° de participantes</th> <th>N° de propuestas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La Paz</td> <td>50</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Chuquisaca</td> <td>46</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Cochabamba</td> <td>87</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>22</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Paz:</p> <p>A través de los talleres departamentales de interaprendizaje y vocería con mujeres agentes comunitarias sobre sus derechos, el cuestionamiento a la naturalización de la violencia y el conocimiento de la Ley 348 y el DS 2145, se acordaron los siguientes puntos en relación a la Ley 348:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Las participantes resolvieron realizar distintas acciones para denunciar el incumplimiento del art. 65¹ de la CPE. ○ Por otro lado, a nivel local se ha visto por conveniente desarrollar acciones de exigibilidad para dar continuidad a la Ley 315 de Alerta Municipal de Violencia que se ha promovido en la ciudad del El Alto. <p>Chuquisaca: En el Municipio de Sucre se elaboró participativamente el Plan Quinquenal Municipal de Lucha Contrala Violencia hacia las Mujeres, como un referente para encarar procesos similares Departamentales. Este plan ha sido presentado a las autoridades correspondientes, motivo por el cual las acciones hacia adelante corresponden al seguimiento de su implementación. Los espacios en los que las mujeres participaron de éste documento fueron las mesas</p>	Dpto.	N° de participantes	N° de propuestas	La Paz	50	2	Chuquisaca	46	10	Cochabamba	87	10	TOTAL		22
Dpto.	N° de participantes	N° de propuestas															
La Paz	50	2															
Chuquisaca	46	10															
Cochabamba	87	10															
TOTAL		22															

¹ En virtud del interés superior de las niñas, niños y adolescentes y de su derecho a la identidad, la presunción de filiación se hará valer por indicación de la madre o el padre. Esta presunción será válida salvo prueba en contrario a cargo de quien niegue la filiación. En caso de que la prueba niegue la presunción, los gastos incurridos corresponderán a quien haya indicado la filiación.

	<p>técnicas de socialización de la Ley 348 y los talleres de interaprendizaje y vocería sobre los derechos de las mujeres. (Ver A 1.1. y A.2.3.)</p> <p>(El documento presentado a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Municipal de Sucre se adjunta en Anexos)</p> <p>El 23 de junio se realizó un encuentro departamental para la construcción de propuestas y fortalecimiento de SLIMs mediante la socialización de la Guía de Atención a Víctimas de Violencia (GAVVI). Participaron 46 personas, 29 mujeres y 17 hombres, el objetivo fue aportar en la implementación del Plan Quinquenal de luchas contra la violencia hacia las mujeres, mediante la capacitación y apropiación de la GAVVI, participaron autoridades municipales, concejales y concejales, funcionarios de la defensoría de la niñez y adolescencia, se conformaron mesas de trabajo en función a 4 temáticas: 1) Prevención de la VCM, 2) Atención a las mujeres en situación de violencia, 3) Medidas de protección a las mujeres en situación de violencia, 4) Alianzas institucionales con las áreas de salud, educación, justicia y sociedad civil. Con los resultados e insumos recogidos en los grupos de trabajo se cuenta con elementos que enriquecen la propuesta del Plan Quinquenal Departamental contra la violencia.</p> <p>Posteriormente se presentaron los contenidos de la GAVVI, mismos que fueron analizadas en 4 mesas: SLIM, DNA, para el análisis de casos, rutas de atención e interdisciplinariedad, en éste punto se aclaró la función de los SLIMs y las DNAs. Y mesas de AUTORIDADES y SOCIEDAD CIVIL que buscaron responder: ¿Qué acciones tomar al interior de los Gobiernos Municipales para garantizar que la política municipal cuente con los recursos humanos y recursos económicos suficientes para luchar contra la violencia?, ¿Qué nivel de coordinación se puede y se debe establecer entre los gobiernos municipales y el gobierno Departamental para uniformar la política pública de lucha contra la violencia, en las líneas estratégicas del plan quinquenal departamental? Y ¿Cómo fomentar el involucramiento del sector salud y educación en las acciones de prevención y protección a las víctimas de violencia? Las respuestas a estas preguntas posibilitaron el respaldo de las y los participantes al compromiso en la aplicación del Plan Quinquenal.</p> <p>Por último, las y los participantes calificaron a la GAVVI como una herramienta práctica y de mucho apoyo en el trabajo cotidiano que deben desarrollar los y las funcionarios (as) que atienden casos de VCM.</p> <p>Cochabamba:</p> <p>A través de la mesa temática: Reunión de evaluación de la Red Contra la Violencia hacia la Mujer, se consensuaron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar presión social para obtener informes escritos y verbales sobre el uso de los recursos de seguridad
--	--

		<p>ciudadana dirigidos a la FELCV</p> <ul style="list-style-type: none"> o Revisar y conocer el estado de situación del proyecto a diseño final para la construcción de nuevos ambientes para elaborar una estrategia de incidencia. o Generar nuevos espacios de coordinación permanente entre los actores que implementan la Ley. <p>El 19 de mayo, se realizó un encuentro con las promotoras para consensuar una agenda para efectivizar la Ley 348, la tarea de las participantes fue identificar algunas problemáticas pendientes de solucionar en la implementación de la Ley 348, e identificar algunos lineamientos de trabajo desde las organizaciones sociales para la efectiva implementación de la misma. En éste sentido se elaboraron 10 lineamientos básicos funcionales al compromiso de las promotoras capacitadas. (Se adjunta la Agenda en Anexos).</p>																		
A.2.1. Elaboración de materiales de sensibilización y difusión en medios radiales y otros medios de comunicación (3.000 trípticos)	100%	<p>Se realizó la elaboración de folletos informativos como materiales de sensibilización y difusión para los talleres de vocería y medios de comunicación, para lo cual se han impreso 2000 folletos de Información sobre la Violencia de Género, denominados: "Tengo algo Urgente que decir sobre: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", donde se presentan datos numéricos de la violencia contra las mujeres en Bolivia, e índices de feminicidio, además de la medidas de protección de acuerdo a la Ley 348 y la ruta crítica para las denuncias.</p> <p>(Se adjunta en anexos)</p>																		
A.2.2. Difusión y acciones de movilización en la campaña 25 de noviembre día internacional de la no violencia contra las mujeres.	100%	<p>Las acciones de movilización se realizaron en 9 departamentos con amplia participación ciudadana, y en articulación con el programa que la Coordinadora de la Mujer y ONU MUJERES ejecutan conjuntamente. La campaña 25 de noviembre buscó exigir a operadores de justicia acceso a la misma. Fueron caracterizadas por estar encabezadas por familiares de víctimas de feminicidio y con amplia cobertura mediática.</p> <table border="1" data-bbox="584 1333 1526 1732"> <thead> <tr> <th>Dpto.</th> <th>Actividad</th> <th>N° Aprox. De participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">La Paz</td> <td>Campaña "ABRE TU PUERTA PREVENGAMOS LA VIOLENCIA, NI UNA MENOS"</td> <td>4000</td> </tr> <tr> <td>Plantón de protesta y conferencia de prensa</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Cochabamba</td> <td>Alfombra de víctimas</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>Movilización ciudadana</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Chuquisaca</td> <td>Movilización</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>El Túnel de las Violencias contra las mujeres</td> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • En La Paz: Se apoyaron con recursos para movilización y con pancartas impresas. Hubo 3 marchas Sociedad Civil, Servidores públicos del Gobierno Nacional y una tercera de la Alcaldía. 	Dpto.	Actividad	N° Aprox. De participantes	La Paz	Campaña "ABRE TU PUERTA PREVENGAMOS LA VIOLENCIA, NI UNA MENOS"	4000	Plantón de protesta y conferencia de prensa	150	Cochabamba	Alfombra de víctimas	22	Movilización ciudadana	200	Chuquisaca	Movilización	500	El Túnel de las Violencias contra las mujeres	1000
Dpto.	Actividad	N° Aprox. De participantes																		
La Paz	Campaña "ABRE TU PUERTA PREVENGAMOS LA VIOLENCIA, NI UNA MENOS"	4000																		
	Plantón de protesta y conferencia de prensa	150																		
Cochabamba	Alfombra de víctimas	22																		
	Movilización ciudadana	200																		
Chuquisaca	Movilización	500																		
	El Túnel de las Violencias contra las mujeres	1000																		

		<p>A través de la coordinación con el personal militar del GADA "91" de la Fuerza Aérea Boliviana en El Alto, agentes comunitarias, brigadistas y personal de la dirección de género del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, institución afiliada a la Coordinadora de la Mujer, se realizó la campaña "ABRE TU PUERTA PREVENGAMOS LA VIOLENCIA, NI UNA MENOS".</p> <p>A través de ésta campaña se buscó sensibilizar e informar a 4000 Mujeres y familias de los distritos 4, 5 y 6 de la ciudad de El Alto, del departamento de La Paz. De puerta a puerta se promocionó la información respecto a las instancias de denuncia, las atribuciones, que le permitirán a las vecinas y vecinos de los distritos 4, 5 y 6 de la parte norte de El Alto contar con información primaria de dónde acudir en caso de ser víctima de violencia o denunciar si conocieran algún caso de violencia en sus zonas.</p> <p>Se inició la actividad con un plantón de protesta y conferencia de prensa, en predios de la Corte Suprema de Justicia de El Alto, se movilizaron 150 personas, 90 mujeres y 60 hombres.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cochabamba: iniciaron actividades desde el 21 de noviembre con la "Alfombras de víctimas", con la finalidad de iniciar la semana del día Internacional de la No Violencia contra la Mujer y de llamar la atención de los transeúntes se extendió una tela de color naranja en la que se colgaron varios objetos en símbolo de violencia, y 22 mujeres con máscaras blancas realizaron una especie de alfombra humana, representaron a las víctimas de feminicidio, las máscaras simbolizaron el olvido de sus muertes por parte de las autoridades y de la sociedad en general, la música de fondo y el poema escrito en la misma tela hacía alusión a la situación que se estaba mostrando. Ésta actividad se realizó en la Plaza Principal de Cochabamba, finalizó con un minuto de silencio y proclamaron el pronunciamiento público con datos y cifras relacionados a la violencia contra las mujeres. <p>La actividad ha sido cubierta por la Red de Televisión ATB –de cobertura en todo el territorio boliviano-, quien transmitió en vivo en su programa matutino "Viva la mañana", y se tuvo una conferencia de prensa con otros medios escritos, radiales y televisivos.</p> <p>El 25 de noviembre lideresas aliadas al IFFI – institución afiliada a la Coordinadora de la Mujer- y otras compañeras se sumaron a la movilización de la ciudad, la cual tuvo paradas estratégicas en el Juzgado y la Fiscalía, como puntos de protesta.</p> <ul style="list-style-type: none">• Chuquisaca: Se aliaron con autoridades de la Gobernación y Alcaldía con un Paro contra la violencia, participaron de la movilización universidades, colegios y familiares de víctimas y acciones culturales de sensibilización contra la violencia llegando a 500 personas y su difusión en vivo por Radio Encuentro.
--	--	---

		<p>La movilización inició con la palabra y testimonio de los y las familiares de víctimas de feminicidio, posteriormente se presentaron actos artísticos de sensibilización y así se procedió a la movilización. Pero además se instaló el TÚNEL, el cual buscaba sensibilizar y denunciar la violencia contra las mujeres a través de la instalación de imágenes y de actos de violencia en su recorrido.</p> <p>Al ingresar al túnel las personas debían taparse la boca con una tela roja, cual amordazamiento, representando la impotencia e incapacidad de denuncia de la sociedad y de las víctimas. El túnel estaba conformado por 6 cuadros o escenarios, el primero la cueva de los "piropos" un escenario en el que se mostraba el acoso callejero, el segundo "el cerco", donde se reproducían frases que los familiares y amigos mientras se ven fotografías de mujeres golpeadas, violentadas. El tercero, "en la casa" donde se muestra a través de una actuación la violencia cotidiana al interior del hogar, el cuarto "el cuarto de muñecas", el quinto amordazamiento del cuerpo de una mujer y por último el sexto, el levantamiento forense.</p> <p>El túnel despertó sensaciones de desesperación, de dolor y de rabia en los y las participantes.</p>																																									
<p>A.2.3. 3 Mesas técnicas departamentales de sensibilización y socialización de propuestas hacia los diferentes actores de la policía, fiscalía, órgano judicial y Gobernaciones.</p>	<p>100%</p>	<p>En cada Departamento se realizaron las mesas político-técnicas necesarias de acuerdo a cada contexto, de sensibilización y socialización de propuestas hacia los diferentes actores de la policía, fiscalía, órgano judicial, Gobernaciones y otras autoridades pertinentes. A continuación, el detalle:</p> <table border="1" data-bbox="586 1199 1528 1885"> <thead> <tr> <th>Nº de Talleres</th> <th>Depto.</th> <th>Fecha</th> <th>Nº de participantes</th> <th>Tema</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="4">Chuquisaca</td> <td>16/11/16</td> <td rowspan="4">191</td> <td>Socialización del Plan Municipal de lucha VCM</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>18/11/16</td> <td>Socialización del Plan Municipal de lucha VCM</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>21/11/16</td> <td>Socialización del Plan Municipal de lucha VCM</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>23/11/16</td> <td>Socialización del Plan Municipal de lucha VCM</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td rowspan="3">Cochabamba</td> <td>06/12/16</td> <td>19</td> <td>Sensibilización: estado de situación de la VCM</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>29/06/17</td> <td>96</td> <td>Socialización la Ley Departamental 731</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>30/06/17</td> <td>29</td> <td>Socialización la Ley Departamental 731</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td rowspan="2">La Paz</td> <td>27/06/17</td> <td>10</td> <td>Socialización de los avances de la política pública de Prevención de la VCM</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>28/06/17</td> <td>19</td> <td>Socialización de los avances de la política</td> </tr> </tbody> </table>	Nº de Talleres	Depto.	Fecha	Nº de participantes	Tema	1	Chuquisaca	16/11/16	191	Socialización del Plan Municipal de lucha VCM	2	18/11/16	Socialización del Plan Municipal de lucha VCM	3	21/11/16	Socialización del Plan Municipal de lucha VCM	4	23/11/16	Socialización del Plan Municipal de lucha VCM	5	Cochabamba	06/12/16	19	Sensibilización: estado de situación de la VCM	6	29/06/17	96	Socialización la Ley Departamental 731	7	30/06/17	29	Socialización la Ley Departamental 731	8	La Paz	27/06/17	10	Socialización de los avances de la política pública de Prevención de la VCM	9	28/06/17	19	Socialización de los avances de la política
Nº de Talleres	Depto.	Fecha	Nº de participantes	Tema																																							
1	Chuquisaca	16/11/16	191	Socialización del Plan Municipal de lucha VCM																																							
2		18/11/16		Socialización del Plan Municipal de lucha VCM																																							
3		21/11/16		Socialización del Plan Municipal de lucha VCM																																							
4		23/11/16		Socialización del Plan Municipal de lucha VCM																																							
5	Cochabamba	06/12/16	19	Sensibilización: estado de situación de la VCM																																							
6		29/06/17	96	Socialización la Ley Departamental 731																																							
7		30/06/17	29	Socialización la Ley Departamental 731																																							
8	La Paz	27/06/17	10	Socialización de los avances de la política pública de Prevención de la VCM																																							
9		28/06/17	19	Socialización de los avances de la política																																							

						<p>pública de Prevención de la VCM</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Chuquisaca: Se realizaron mesas técnicas de Socialización del Plan Municipal de lucha contra la violencia en el Municipio de Sucre. Se realizaron 4 mesas, el 16, 18, 21 y 23 de noviembre, donde participaron en total 191 personas, entre ellas 187 mujeres y 4 hombres.</p> <p>Se buscaba socializar el Plan Municipal de lucha contra la violencia hacia la Mujer del Municipio de Sucre con las juntas vecinales de los distritos de Sucre y con organizaciones de mujeres de base. A través de las mesas se discutió el contenido del Plan Quinquenal, con el objetivo de validarlo, aprobarlo y reconocerlo como propio por las participantes, el plan además dio pie a la formulación de un proyecto de Ley contra la violencia hacia la mujer.</p> <p>Tanto el Plan como el proyecto de Ley, fueron presentados a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal, de la FELCV, del Directorio de Igualdad de Oportunidades, al Área de Prevención de Violencia del Municipio y a la Unidad de Género de Gobierno Municipal. Las acciones por delante consisten en la incidencia de su aprobación y ejecución.</p> <p>Cochabamba: Se realizaron 3 mesas técnicas departamentales, una de sensibilización y 2 de socialización. La primera reunión de evaluación a la Red Contra la Violencia hacia la mujer, con un total de 19 personas, 1 mujer y 18 hombres, participó la Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad, Alianza por la Solidaridad, Ciudadanía, Foro Político, Oficina Jurídica y SLIM.</p> <p>La reunión inició con el informe de la FELCV, es así que se dio a conocer que del total de 5161 casos denunciados y atendidos por la FELCV, el índice más alto corresponde a violencia intrafamiliar, con 4855, seguido de tentativa de aborto forzado con 72 casos, tentativa de violación 70, violación de niño niña adolescente con 28 casos, 27 casos de homicidio-suicidio, tentativa de feminicidios 24, feminicidios 21 en contraposición a otros tipos de violencia ingresados a esta fuerza.</p> <p>El informe de esta institución se detuvo además en las carencias o necesidades de la FELCV, tales como los problemas de infraestructura, materiales y recursos, tras ésta participación se procedió al análisis del informe (Ver conclusiones en A.1.3.)</p> <p>A través de ésta mesa se logró dar a conocer a las diferentes instituciones participantes el estado de situación de la Violencia contra las Mujeres y se conocieron y reconocieron las necesidades de la FELCV.</p> <p>Por otro lado, el 29 y 30 de junio se socializó la Ley Departamental</p>
--	--	--	--	--	--	--

		<p>731 "Para una Vida Libre de Violencia hacia las Mujeres", en la primera fecha participaron 96 personas, 87 mujeres y 9 hombres, y en la segunda fecha 29 personas, con el objetivo que líderes y representantes de organizaciones sociales elaboren propuestas para el reglamento de la misma. Durante la presentación de la Ley, las organizaciones sociales expresaron su molestia por la conformación de sólo autoridades en el Comité Departamental contra la Violencia, sin la participación de la sociedad civil. Una vez socializada la Ley se conformaron grupos para responder a 3 preguntas: 1) ¿Qué se requiere para implementar la ley desde las autoridades? 2) ¿Qué se requiere para implementar la Ley desde las organizaciones e instituciones de la sociedad civil? Y, 3) Aportes o propuestas que deben ser consideradas en la elaboración de la reglamentación de la Ley departamental.</p> <p>Tras el trabajo de grupos las participantes hicieron hincapié en la necesidad de incluir a las organizaciones sociales para la revisión y aprobación del reglamento de la Ley, además ha hecho énfasis en la necesidad de superar los colores políticos entre las diferentes instancias de gobierno cuando se debe tratar el tema de la violencia, y por otro lado, se sugirió incluir a la Defensoría del Pueblo como instancia veedora en el Concejo Departamental.</p> <p>Las propuestas elaboradas en ésta mesa serán presentadas a la Secretaría de Desarrollo Humano, así mismo se hará seguimiento a la elaboración y aprobación del reglamento de la Ley Departamental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Paz: Para alimentar el proceso de elaboración de política pública contra la violencia hacia las mujeres en La Paz, se realizaron dos mesas técnicas: <p>La primera se realizó el 27 de junio, y se presentó el Informe y los documentos de la Política Pública de Prevención de Violencia en Razón de Género, participaron 10 personas, 7 mujeres y 3 hombres. En ésta mesa se puntualizó que la política estará dirigida a la Prevención de la VCM y no así a la atención, así mismo se revisaron en detalle las atribuciones y competencias de los programas para solicitar la asignación presupuestaria en el POA 2018.</p> <p>La segunda mesa se la realizó el 28 de junio, con operadores de justicia para el ajuste de la política pública de prevención de la violencia en razón de género, se contó con la participación de 19 operadores de justicia – 14 mujeres y 5 hombres – de la FELCV, SIPPASE, GADLP-DP, SEDEGE, DPET-GADL, URCI-GAMPLP y de la Fiscalía Departamental. Se contó con aportes cualitativos para plantear proyectos desde las diferentes unidades que trabajan con esta problemática social, con el objetivo de incorporarlos en el POA 2018. El documento revisado fue validado por la Gobernación para su presentación externa a los operadores de los servicios de la ruta crítica de violencia y prevención.</p> <p>La Dirección de Política Social se comprometió a realizar</p>
--	--	--

		<p>diagnósticos sobre la prevención y atención de la violencia en el Departamento de La Paz y contar con información que permita un trabajo cualitativo en función de las necesidades diferenciadas de las mujeres desde sus contextos de la familia y la comunidad.</p>
<p>A.2.4. Acciones de seguimiento y exigibilidad por parte de las mujeres organizadas a los diferentes actores departamentales de la policía, fiscalía y órgano judicial, gobernaciones (para la implementación de casas Refugio, Lineamientos para SLIMs- Presupuestos, FELCV y a SEDES y SEDUCA)</p>	<p>70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Paz: Audiencia Pública de mujeres del Departamento de La Paz, “por el cumplimiento de las leyes y ejercicio de derechos para una vida digna y libre de violencias. Asistieron 129 mujeres y 22 hombres, se buscó contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres para evaluar y exigir la aplicación y cumplimiento de las Leyes favorables a las mujeres referidas a la prevención, atención, protección y erradicación de la violencia. <p>Los informes fueron presentados por la FELCV, la Fiscalía, la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario. La FELCV departamental señaló que El Alto es el municipio con los índices más altos de Violencia, seguido de Viacha, situación que visibilizó la necesidad de una política pública departamental desde la prevención de la VCM. La fiscalía en cambio, no proporcionó la información que las organizaciones sociales solicitaron en cuanto a la Atención, Protección y Prevención de la Violencia. Por último a nivel de la Gobernación, la información proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario brindó datos muy generales.</p> <p>Tras los informes presentados, las participantes realizaron un Voto Resolutivo en el cual plantearon la capacitación del personal de la FELCV y el necesario despliegue de acciones de prevención de la VCM. Además de la implementación de un registro de información sobre violencia contra la mujer en el SEDES La Paz.</p> <p>Por último prevenir a través de la educación y socializando la Ley 348 sobre todo en la protección de los niños y niñas víctimas colaterales de la violencia. Elaborar programa y planes para disminuir los índices de violencia en el Departamento de La Paz. Éste último punto demostró la necesidad de una Política Pública de prevención, actualmente en proceso de elaboración, en el marco de éste proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cochabamba: El 26 de mayo se realizó una movilización para sensibilizar a la población y a las autoridades y funcionarios(as) de las instancias públicas llamadas por Ley a prevenir y sancionarla violencia política en razón de género contra las mujeres, participaron 43 mujeres y tuvo cobertura mediática audiovisual de 3 medios. <p>En ésta movilización se hizo énfasis en la violencia política que sufren las mujeres como un acto de solidaridad por los casos de la Concejalas de Tapacari y de Colcapihura, mujeres que fueron atacadas brutalmente por otros concejales, y a toda forma de</p>

		<p>violencia hacia las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chuquisaca: Se han impreso 45 Guías de Atención a Víctimas de Violencia (GAVVI) con la institución afiliada Centro Juana Azurduy, para el uso de los Servicios de Atención a Mujeres en Situación de Violencia. El objetivo de ésta guía es conformarse en un instrumento práctico para operadores institucionales de Servicios de Atención a Mujeres en situación de Violencia.
--	--	---

2.2.- Descripción del alcance de los resultados.

Resultado	Indicadores	Valoración en el grado de avance en la consecución del resultado
R1. Mujeres organizadas /dirigentas y de base) capacitadas –como voceras referentes en el tema- a nivel departamental conocen su derecho a una vida libre de violencia y el marco normativo vigente (Ley 348, DS 2145), y elaboran colectivamente propuestas para la exigibilidad de su aplicación.	R1.I.1. 300 mujeres que participan en talleres de interaprendizaje y vocería en tres departamentos, cuentan con recursos (conocimientos, posicionamientos y materiales didácticos) para trabajar la exigibilidad de cumplimiento de la ley 348 y el DS 2145.	324 mujeres organizadas /dirigentas y de base capacitadas y 56 voceras referentes en la temática a nivel departamental conocen su derecho a una vida libre de violencia y el marco normativo vigente, han participado en talleres de interaprendizaje y vocería en tres departamentos, para lo que contaron con material didáctico pertinente y elaboraron colectivamente propuestas para la exigibilidad de la aplicación y cumplimiento de la ley 348 y el DS 2145.
	R1.I.2 Organizaciones de mujeres cuentan con una agenda conjunta de seguimiento y exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia en cada departamento.	53 Organizaciones de mujeres cuentan con acuerdos conjuntos de seguimiento y exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia en cada departamento (La Paz, Chuquisaca y Cochabamba).
R2. Mujeres organizadas inciden en los operadores públicos de nivel autonómico con competencias en la implementación de la Ley 348 (policía, fiscalía, órgano judicial, salud,	R2.I.1.Campaña de comunicación de información, difusión y sensibilización a la opinión pública sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia implementada a nivel nacional y en 3	En torno al 25 de noviembre, día internacional contra la violencia hacia las mujeres, se implementó en 3 Departamentos la Campaña de comunicación de información, difusión y sensibilización a la opinión pública sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de

<p>gubernaciones) para la incorporación de sus propuestas de prevención, atención y freno a la impunidad según el marco vigente. (Hacia la aplicación de mecanismos y protocolos que garanticen la efectiva atención, protección, reparación a las víctimas y sanción a una vida libre de violencia)</p>	<p>departamentos de Bolivia y la difusión de materiales impresos de alcances, competencias establecidas en la ley 348 y el DS 2145. (3.000 trípticos impresos sobre la ley, reglamento y/o protocolos de atención con calidad difundidos a organizaciones de mujeres).</p>	<p>violencia, con amplia participación ciudadana y cobertura mediática.</p> <p>Se han impreso 2.000 folletos con información para vocería frente a la violencia de género. El contenido de los folletos abarca la definición de la Violencia contra las Mujeres, extraída de la Ley 348, los efectos de la violencia para la sociedad, los tipos de violencia más porcentaje de casos de violencias en Bolivia.</p> <p>Además contiene las medidas de protección de acuerdo a la Ley 348, la ruta crítica para las denuncias y las competencias y atribuciones de la policía, fiscalía, SIJPLU, SLIM, DNA y del Servicio Plurinacional de Defensa de la Víctima.</p>
	<p>R.2.1.2 N° de acciones de las organizaciones de mujeres de seguimiento y exigibilidad del derecho a una vida libre violencia en el nivel nacional.</p>	<p>Se han consensado 8 acciones de las organizaciones de mujeres en el seguimiento y exigibilidad de derechos a una vida libre violencia en el nivel Departamental.</p>
	<p>R.2.1.2 N° de acuerdos promovidos por las mujeres entre el Ministerio de Justicia y las instituciones públicas (Ministerio Público, IDIF, Policía Plurinacional, Ministerio de salud y Sistema de Justicia), y departamentales del trabajo coordinado intersectorial hacia la implementación de la Ley 348 y la política.</p>	<p>22 acuerdos promovidos por las organizaciones sociales de mujeres entre operadores de justicia e instituciones con competencias en la Ley 348. Los acuerdos fueron trabajados desde el ámbito departamental, y se detallan en las propuestas para el monitoreo – seguimiento a la Ley 348 y exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia.</p>

3.- INCIDENCIAS O DESVIACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Incidencias o desviaciones en la ejecución de las actividades.

En términos generales el proyecto se ha ejecutado según lo previsto conforme al detalle expresado anteriormente.

Sin embargo, tal y como se explicó en la solicitud de autorización para modificación, se identificó que el monto previsto para pasajes en el presupuesto inicial estaba

sobredimensionado dado que se estimaba que habría que cubrir muchas más movilizaciones de mujeres desde las áreas rurales a las ciudades capitales de departamento en las que se concentran las acciones de capacitación, reflexión conjunta y rearticulación del movimiento de mujeres en torno para la movilización e incidencia por una vida libre de violencias. Sin embargo, para la optimización de recursos y tiempos de las mujeres participantes, se ha aprovechado para realizar las actividades del proyecto en fechas próximas a otros eventos orgánicos propios de las organizaciones de mujeres, con lo que el número de desplazamientos a cubrir con la subvención del Ayuntamiento de Córdoba era sensiblemente menor.

Este excedente se propuso ser reinvertido en los conceptos que se detallan a continuación:

Contratación de una consultoría para el apoyo en los talleres de portavocía, ante la necesidad de fortalecer las capacidades de comunicación para la incidencia con promotoras comunitarias para su trabajo de sensibilización a la sociedad en general a través de medios de comunicación. La profesional a contratar capacitará en la preparación de un mensaje discursivo claro, que destaque lo que se quiere transmitir identificando la mejor forma de abordar mediáticamente la problemática.

Consultoría para el apoyo y dinamización de la elaboración de una política de desarrollo municipal-Sucre y Departamental-Chuquisaca y La Paz de prevención de la violencia. En el marco de la Actividad A1.3 *Propuestas consensuadas por las organizaciones de mujeres y expertas líderes nacionales en la temática, para el monitoreo- seguimiento a la 348 y exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia en los niveles nacional, departamental*, como parte de los acuerdos de las organizaciones de Chuquisaca se plantearon responder a la demanda del Gobierno Municipal de Sucre y la Gobernación de Chuquisaca para trabajar sus respectivos Planes Quinquenales de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres a incluirse en los PTDI, Planes Territoriales de Desarrollo Integral, en cumplimiento de la Ley 777 del Sistema de Planificación del Estado. Para que el proyecto pueda responder a esta demanda de las organizaciones se requiere la contratación de una consultora especializada en planificación y políticas públicas desde la perspectiva de género que pueda conducir el proceso con el conjunto de actores públicos y de sociedad civil implicados. En el Departamento de La Paz, las organizaciones de mujeres también han demandado un apoyo para incidir en política pública departamental con el fin de avanzar a una atención integral de la violencia de prevención, atención y protección.

Impresión de GAVVIS para distribuir en el Encuentro Departamental de SLIMs (Servicios Legales Integrales Municipales)

En el marco de las actividades previstas A.2.3. 3 Mesas técnicas departamentales de sensibilización y socialización de propuestas hacia los diferentes actores de la policía, fiscalía, órgano judicial y Gobernaciones y A.2.4. Acciones de seguimiento y exigibilidad por parte de las mujeres organizadas a los diferentes actores departamentales de la policía, fiscalía y órgano judicial, gobernaciones (para la implementación de casas Refugio, Lineamientos para SLIMs-Presupuestos, FELCCV y a SEDES y SEDUCA, se ha considerado necesaria la impresión de GAVVIS para distribuir en el Encuentro Departamental de SLIMs

Este encuentro es clave para la sensibilización y socialización de las propuestas de las organizaciones de mujeres hacia diferentes actores, y en él se ha previsto entregar la Guía de Atención a Víctimas de Violencia, previo a un panel de sociedad civil de exigibilidad de cumplimiento de lineamientos para SLIMs.

Impresión del protocolo de la FELCV (Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia) debido a que es una de las instituciones que no tienen presupuesto específico y tienen que realizar actividades de prevención e información en unidades educativas con promotores de colegios con quienes socializarán la ruta de atención. El representante de la FELCV comprometió la distribución del protocolo en los 25 puntos de atención por lo que se considera estratégica su impresión.

Alquileres locales para talleres de capacitación y construcción de propuestas

Inicialmente no se había previsto alquilar locales para la realización de los talleres y/o eventos de capacitación, reflexión y construcción de propuestas, pero el hecho de planificar estos eventos en fechas próximas a las actividades planificadas en la agenda de las organizaciones de mujeres para optimizar recursos de movilización y el mismo tiempo de las mujeres participantes, ha impedido aprovechar los espacios gratuitos en los que se pensaban realizar estas acciones, para lo que hubiera que haber planificado en función de la disponibilidad de uso de éstos y no de los tiempos de las mujeres.

Estas modificaciones y sus implicaciones presupuestarias fueron aprobadas por el Ayuntamiento de Córdoba.

3.2. Incidencias o desviaciones en la ejecución presupuestaria.

Las modificaciones expuestas anteriormente llevaban consigo desviaciones en algunas partidas presupuestarias superiores al 10% por lo que se solicitó autorización para reformular el presupuesto, siendo aceptados los cambios por el Ayuntamiento de Córdoba. La ejecución se ha ceñido al presupuesto reformulado y, respecto a él, no se han dado desviaciones superiores al 10% en ninguna partida

3.1. Incidencias o desviaciones en el cronograma.

El proyecto se ejecutó en el plazo establecido, habiéndose desarrollado las actividades según lo previsto de manera general, con las ligeras modificaciones de cronograma que suelen darse en la ejecución de cualquier proyecto sin que ello se haya traducido en modificaciones sustanciales.

4.- VALORACIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto logró promover el empoderamiento de las organizaciones de mujeres diversas y plurales de tres departamentos de Bolivia para la exigibilidad de su derecho a una vida libre de violencia. Exigieron la efectiva implementación de la ley 348, capacitando y fortaleciendo el movimiento de mujeres, desde un mayor conocimiento de las causas de violencia estructural hacia las mujeres y las niñas, del marco normativo existente y de mecanismos y estrategias de participación política y exigibilidad, también se logró diseñar participativamente (e implementar) una estrategia de difusión, movilización e incidencia en operadores públicos con competencias en la puesta en práctica de la Ley 348, para reforzar la institucionalidad y adecuar los procedimientos de respuesta a la violencia en el nivel departamental en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Chuquisaca.



Se contribuyó desde todas las acciones al Objetivo general, de difusión y aplicación efectiva intersectorial de la Ley Integral 348 para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

Respecto al objetivo específico de "Fortalecer a las organizaciones de mujeres de tres departamentos de Bolivia para la movilización e incidencia en la difusión y aplicación efectiva de la "Ley Integral 348 para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia", se puede reportar lo siguiente:

- No. de medios de comunicación que difunden las competencias de las diferentes instancias que señala la ley 348 y el reglamento DS 2145.

En cada departamento al menos 3 medios de comunicación de amplia difusión cubrieron las acciones y difundieron la 348.

- % de funcionarios/as públicos/as vinculados/as al proyecto que incorpora en su quehacer mecanismos e instrumentos que garantizan la aplicación efectiva de sus competencias para el derecho de las mujeres a una vida sin violencia

Al menos 10% de los funcionarios/as públicos/as vinculados/as al proyecto que incorpora en su quehacer mecanismos e instrumentos que garantizan la aplicación efectiva de sus competencias para el derecho de las mujeres a una vida sin violencia

- Número de mecanismos aplicados que garanticen la efectiva atención, protección, reparación a las víctimas y sanción a los agresores por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

3 mecanismos diseñados (políticas públicas contra la violencia hacia las mujeres) y en proceso de aplicación que garanticen la efectiva atención, protección a las víctimas por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

5.- RELACIÓN DE ANEXOS QUE SE APORTAN.

LISTA DE ANEXOS

A.1.1. Talleres de interaprendizaje Cochabamba (24/02/2017 y 06/04/2017) y de vocería (28/04/2017):

- Fichas memoria
- Listas
- Fotografías

A.1.2. Cartilla de Interaprendizaje "Hablemos de violencia"

A.1.3.

- Encuentro Departamental de Chuquisaca:
 - Ficha memoria

- Listas
- Fotografías
- Presentación

- Evento para consensuar agenda para la efectivización de la Ley 348 de Cochabamba:
 - Ficha memoria
 - Listas
 - Fotografías

A.2.1. Folleto (Brochure) para voceras frente a la violencia.

A.2.3. Mesas técnicas departamentales de Cochabamba (29 y 30 de junio), La Paz (27 y 28 de junio):

- Ficha Memoria
- Listas
- Fotografías
- Consultoría de Freddy Huaras: Política Pública La Paz

A.2.4.

- Audiencia Pública La Paz:
 - Ficha Memoria
 - Voto Resolutivo
 - Fotografías
 - Listas
- Movilización Cochabamba
 - Ficha Memoria
 - Pronunciamiento
 - Fotografías
 - Listas

- Impresión de la GAVVIS Chuquisaca

6.- DECLARACIÓN RESPONSABLE.

La persona que suscribe, como responsable técnica de la ejecución del proyecto, declaro que son ciertos cuantos datos figuran en el presente Informe de Seguimiento que se aporta en cumplimiento de lo previsto en la de convocatoria y de concesión de subvención.

Firma y Sello: Jose María Medina Rey

Cargo: Director Prosalus